7342-7342/MPC (TRAGSATEC)

Asunto: Expediente: ES2019/302 - ALÉRGENOS NO DECLARADOS (LECHE, SOJA Y FRUTOS SECOS) EN PRODUCTOS DE SUCEDÁNEO DE CHOCOLATE CON FORMA DE PARAGUAS, PROCEDENTES DE ESPAÑA

En relación con el asunto de referencia, la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición ha tenido conocimiento a través del del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información SCIRI, de una notificación de alerta trasladada por las Autoridades Sanitarias de Cataluña, por una reclamación de un consumidor, relativa a la presencia de leche, soja y frutos secos no declarados en un sucedáneo de chocolate con forma de paraguas, procedente de España.

El producto implicado es: Sucedáneo de chocolate en forma de paraguas. IVIN CANDY
Lotes 040918, 29092018, 101018, 021118, 301118 y 101218.
Fechas de consumo preferente: 09/2020 / 09/2020 / 10/2020 / 11/2020 / 11/2020 y 11/2020
Envasado en distintas presentaciones (envases de 50, 100 ó 125 unidades)

El producto fue distribuido en Andalucía, Aragón Cantabria, Cataluña, La Rioja, Galicia y Grecia. Se está procediendo a la retirada de los productos del mercado.

Se ha procedido a informar de estos hechos a las Autoridades competentes de las Comunidades Autónomas a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI).

Como medida de precaución, se recomienda a aquellos consumidores alérgicos a la leche, soja y frutos secos que pudieran tener el producto anteriormente mencionado en sus hogares que se abstenga de consumirlo.

Asimismo se indica que el consumo de este producto no comporta ningún riesgo para el resto de consumidores.

Esta información ha sido incluida en la página web de AESAN a través del siguiente enlace:

http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/seguridad_alimentaria/subseccion/alertas_de_alergenos.htm

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

ASOCIACIONES DE ALÉRGICOS (AEPNAA, FEADRS, SEAIC Y SEICAP)

Madrid, 18 de diciembre de 2019

Subdirectora General de Coordinación de Alertas y Programación del Control Oficial,

(P.A.: Jefe de Área de Coordinación de Alertas Alimentarias)

Fdo.: José Alejo Alcántara del Barrio